Gestión Profesional de Riesgos Laborales,
Ambientales y Operativos

TENHAS ARGENTINA S.A.S.

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN Y EMPLEO LOCAL

Compromiso con las oportunidades de empleo y contratación de profesionales y proveedores locales.

Código	Versión	Fecha de emisión	Estado
TENHAS-POL-EL-010	01	21/10/2026	Aprobado

TENHAS ARGENTINA S.A.S., CUIT 33-71959071-9, asume el compromiso de mantener relaciones profesionales y ambientes de trabajo respetuosos, seguros e inclusivos. La Dirección General rechaza toda conducta discriminatoria, de hostigamiento, violencia o acoso, incluyendo el acoso sexual, en las actividades desarrolladas en nombre de la empresa.

1. Objeto y alcance

Establecer criterios de promoción de oportunidades laborales y de contratación local en los lugares donde TENHAS presta servicios, incluyendo Salta y otras provincias. Se aplica a convocatorias, contrataciones de profesionales independientes y selección de proveedores, sin garantizar adjudicaciones ni cupos que no estén formalizados.

2. Principios de contratación

• Priorizar la difusión de oportunidades en las comunidades vinculadas a los proyectos, cuando existan perfiles adecuados.

• Aplicar criterios transparentes de idoneidad, competencia técnica, habilitación profesional y seguridad.

• Evitar favoritismos, discriminación, conflictos de intereses y contrataciones informales.

• Respetar la libertad de contratación y las modalidades legales de vinculación, sin encubrir relaciones de dependencia.

3. Desarrollo de capacidades locales

TENHAS procurará identificar profesionales, técnicos y proveedores locales con competencias pertinentes; promoverá instancias de capacitación y colaboración cuando los recursos y proyectos lo permitan. Las oportunidades estarán condicionadas a requisitos técnicos, legales, económicos y contractuales.

4. Implementación y registros

Para cada oportunidad relevante, el responsable del proyecto podrá documentar lugar de ejecución, perfiles requeridos, difusión realizada, postulaciones recibidas, criterios de evaluación y razones de selección. La Dirección General supervisará la aplicación proporcional de esta política.

5. Relación con comunidades y clientes

TENHAS procurará coordinar las oportunidades de contratación local con las exigencias del cliente y la normativa aplicable, sin prometer empleo, contratación o representación a personas o comunidades. Se respetarán los procesos de compras y homologación establecidos por cada comitente.

6. Seguimiento y revisión

Se podrán revisar periódicamente indicadores como convocatorias difundidas localmente, participación de profesionales locales y proveedores de la zona. La Dirección General actualizará esta política ante cambios de alcance, operaciones o requisitos contractuales.

DOCUMENTO APROBADO Y FIRMADO DIGITALMENTE

El presente documento ha sido aprobado por la Dirección General de TENHAS ARGENTINA S.A.S. y está destinado a ser firmado digitalmente por el Lic. Cristhian Guillermo Tannenbaum, conforme a la Ley Nacional N.º 25.506.

Una vez incorporada la firma digital al PDF, su autenticidad y la integridad del documento podrán verificarse mediante un validador de firmas digitales.

APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Firma: Digital Fecha de aprobación: 21 /10 /2026

Lic. Cristhian Guillermo Tannenbaum | Director General | TENHAS ARGENTINA S.A.S.